

La Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de conformidad con el marco normativo que establecen el artículo 123 apartado B, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3º y 21º de la Ley General de Educación, así como el artículo 10 fracciones IV, V y VI de los Estatutos de la Organización Sindical

## CONVOCAN

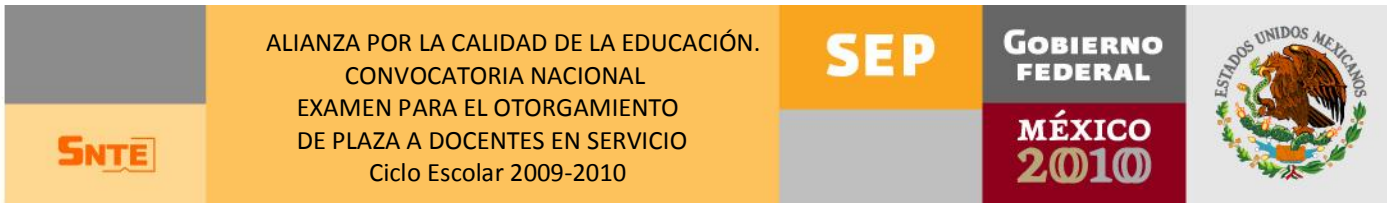
A participar en el Concurso Nacional para el otorgamiento de plazas docentes del ciclo escolar 2009-2010, de acuerdo con las bases de esta Convocatoria y con lo que se señale en el anexo técnico de cada entidad federativa o en el Distrito Federal, a:

1. Docentes con plaza de jornada de educación inicial, preescolar, primaria, educación especial, educación indígena y telesecundaria, que tengan únicamente nombramiento provisional y aspiren a obtener plaza de base;
2. Docentes con plaza de jornada de educación inicial, preescolar, primaria, educación especial y educación indígena que aspiren a tener plaza adicional, únicamente en aquellos casos que lo considere el anexo técnico de la entidad federativa o en el Distrito Federal, según corresponda;
3. Docentes de educación secundaria y educación física únicamente con nombramiento provisional, que aspiren a obtener plaza hora-semana-mes de base;
4. Docentes de educación secundaria y educación física, que tengan menos de la plaza inicial de horas-semana-mes, según sea el caso, y deseen incrementar el número de horas para avanzar gradualmente hacia la plaza inicial.

### I. ANTECEDENTES

El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, suscribieron la Alianza por la Calidad de la Educación, con el fin de impulsar la transformación del Sistema Educativo Nacional.

Las autoridades educativas estatales integrantes del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, en el marco del federalismo, acordaron sumarse a la Alianza por la Calidad de la Educación como protagonistas y actores clave, ratificando su apoyo a los objetivos de la misma.



La Alianza propone: “Garantizar que quienes dirigen el Sistema Educativo, los centros escolares y quienes enseñan a nuestros hijos, sean seleccionados adecuadamente...”. En este contexto, se estableció que las plazas docentes se asignen a través de un concurso nacional.

El 13 de julio próximo pasado se integró el Órgano de Evaluación Independiente con carácter Federalista, como una instancia colegiada de especialistas, con autonomía técnica en el ejercicio de sus funciones; 70 especialistas con amplia experiencia y reconocimiento en la educación evaluación, investigación educativa y/o formación docente, dictaminaron los procesos del concurso, el método de acreditación del examen nacional, las guías de estudio, las evaluaciones estatales adicionales y el banco de reactivos para el examen nacional.

La presente Convocatoria da cumplimiento a los compromisos establecidos en la Alianza por la Calidad de la Educación, al impulsar la sistematización del proceso de selección para la asignación de plazas a docentes en servicio, con criterios de equidad, calidad, transparencia y rendición de cuentas.

## II. BASES NACIONALES

### Primera: Requisitos para el Registro.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación en alguna de las sedes designadas por el Sistema Nacional de Registro de Información:

- Copia del comprobante del último recibo de pago de docente con que cuente el aspirante.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Los documentos requeridos, en su caso, en el anexo técnico correspondiente, que en lo sucesivo se identificará con la siguiente nomenclatura:

DS	Docentes en servicio
01 al 32	Clave de la entidad federativa como unidad responsable
F	Sistema Educativo Federalizado
E	Sistema Educativo Estatal

Ejemplos:

**DS-01-F**, que corresponde al anexo técnico de la Convocatoria para Docentes en Servicio del Estado de Aguascalientes del Sistema Educativo Federalizado.

**DS-02-E**, que corresponde al anexo técnico de la Convocatoria para Docentes en Servicio del Estado de Baja California del Sistema Educativo Estatal.



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.  
CONVOCATORIA NACIONAL  
EXAMEN PARA EL OTORGAMIENTO  
DE PLAZA A DOCENTES EN SERVICIO  
Ciclo Escolar 2009-2010

SEP

Gobierno  
FEDERAL

MÉXICO  
2010



Los anexos técnicos deberán consultarse en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) y en las sedes de registro que correspondan.

## Segunda: Registro de Aspirantes

El aspirante deberá cumplir con los siguientes pasos:

- **Primero.** Para inscribirse en el concurso, deberá pre-registrarse exclusivamente vía Internet en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el domingo 2 de agosto de 2009. El Sistema Nacional de Registro de Información solicitará la CURP del aspirante y en su caso facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Este dato será la clave de su registro.

El aspirante se registrará únicamente en el sistema educativo al que pertenece y en un sólo nivel educativo y modalidad.

Al concluir este trámite, el Sistema Nacional de Registro de Información le asignará una **Ficha de pre-registro** que deberá imprimir, la cual indica la sede donde recogerá su ficha de examen.

- **Segundo.** A partir del miércoles 29 de julio y hasta el viernes 7 de agosto de 2009, el aspirante acudirá a la sede de registro correspondiente para recoger su ficha de examen. Para ello, deberá presentar su **Ficha de pre-registro**, una identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte mexicano) y tres fotografías recientes tamaño infantil.

La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

El aspirante registrado podrá obtener gratuitamente la guía de estudio a través de [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) o en la sede de registro.

## Tercera: Aplicación del Examen.

El Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes se aplicará de manera simultánea en todo el país el domingo 16 de agosto de 2009, a las 11:00 horas, tiempo del centro. Después de esta hora, no se permitirá el acceso de sustentantes a la sede de aplicación. El aspirante deberá presentarse con la ficha de examen y una identificación oficial con fotografía.

El tiempo máximo que se otorgará al sustentante para resolver el examen nacional es de dos horas con treinta minutos.



Las sedes de aplicación por entidad federativa y en el Distrito Federal deberán consultarse en [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

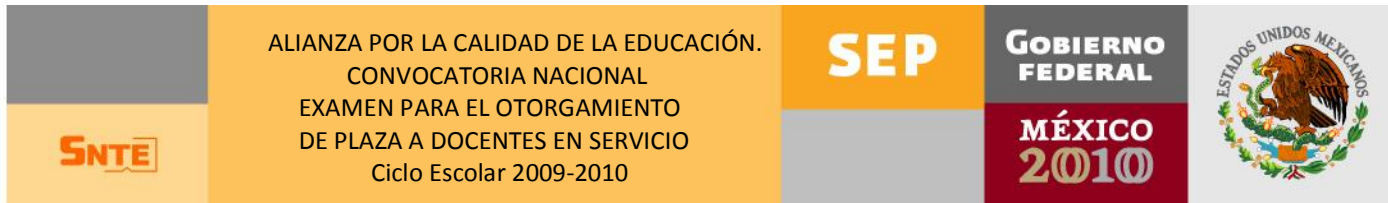
#### Cuarta: Plazas Docentes no Escalafonarias a Concursar.

A través de esta convocatoria nacional se someterán a concurso las **6,175 plazas** docentes de jornada y **48,464 horas-semana-mes** de nueva creación, del ciclo escolar 2009-2010, así como las plazas de jornada y por hora-semana-mes vacantes definitivas al 15 de julio de 2009, federalizados y estatales, por nivel y modalidad, como se detallan en el cuadro siguiente:

Plazas iniciales de jornada y por hora-semana-mes.

	PRODET		NUEVA CREACIÓN		VACANTES AL 15 DE JULIO DE 2009				TOTALES	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES*		FEDERALIZADAS		ESTATALES*			
	PLAZAS	HORAS	PLAZAS	HORAS	PLAZAS	HSM	Plaza	HSM	PLAZAS	HSM
Preescolar e Inicial	726		11		257		33		1,027	
Preescolar e Inicial Indígena	158		0		501		161		820	
Primaria	0		23		2,444		131		2,598	
Primaria Indígena	0		0		226		55		281	
Plazas Telesecundaria	469		19		58		107		653	
Educación Especial, Psicólogo y Lenguaje	682		6		94		14		796	
Educación Física (Preescolar y Primaria)		19,682		0		1,898		90		21,670
Secundarias Generales ( Académicas, tecnológicas y deporte)		8,075		412		5,298		134		13,919
Secundarias Técnicas (Académicas, Tecnológicas y deporte)		8,178		0		3,838		0		12,016
Educación Especial, adiestramiento y terapia		689		0		170		0		859
<b>Total de plazas por hora-semana-mes</b>	<b>2,035</b>	<b>36,624</b>	<b>59</b>	<b>412</b>	<b>3,580</b>	<b>11,204</b>	<b>501</b>	<b>2,240</b>	<b>6,175</b>	<b>48,464</b>

Adicionalmente, se concursan las plazas docentes de jornada y de hora-semana-mes vacantes definitivas no escalafonarias que se generen durante el ciclo escolar 2009-2010 por renuncia, jubilación, defunción, pensión, cese o rescisión de contrato en los sistemas federalizados y estatales, distribuyéndose en estricto orden de prelación por cada modalidad de la convocatoria. La distribución correspondiente se hará de común acuerdo entre la autoridad educativa estatal o la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y la representación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el estado.



### Quinta: Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes.

La evaluación de los aspirantes se realizará por medio de un examen nacional, específico para cada tipo de plaza a concursar, que las siguientes áreas:

- a) **Dominio de contenidos curriculares.** Se refiere a los contenidos disciplinarios específicos, los propósitos y los enfoques didácticos de los diferentes niveles y asignaturas de la educación básica.
- b) **Competencias didácticas.** Se refiere a los elementos y características de la planeación de la enseñanza y a las estrategias y secuencias didácticas que favorecen el aprendizaje, de conformidad con lo propuesto en educación básica para los diferentes niveles y asignaturas
- c) **Habilidades intelectuales específicas.** Se refiere a las estrategias para buscar, estructurar y utilizar información de diversos tipos, así como, para enfrentar y resolver situaciones problemáticas en la práctica docente.
- d) **Normatividad, gestión y ética docente.** Se refiere a los principios éticos que el docente incorpora en función de las bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano para ofrecer una educación de calidad; el funcionamiento de las escuelas, la estructura organizativa; los elementos que conforman el clima y la cultura escolar, así como la toma de decisiones para el logro de metas educativas compartidas.

### Sexta: Resultados del Examen.

- a) **Lectura óptica.** Al concluir la aplicación del examen, las hojas de respuesta se concentrarán en una sede nacional para ser procesadas en lector óptico.
- b) **Acreditación del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes.** El método aprobado por unanimidad por el Órgano de Evaluación Independiente con carácter Federalista consiste en la utilización de un procedimiento dual que considera como insumo la disponibilidad de plazas y los resultados de los sustentantes en cada examen y tipo de plaza que se concurra.

Para mayor información sobre este método de acreditación, consultar la página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org)

c) **Resultados.** Se expresarán en un puntaje global del examen y en los siguientes niveles de desempeño:

-Aceptable.

-Requiere nivelación académica.

-No aceptable.

d) **Criterios de desempate.** En caso de empate en los resultados globales del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, se considerarán los siguientes criterios:

**Primero.** Los resultados obtenidos en cada una de las áreas, en el siguiente orden:

- Habilidades intelectuales específicas
- Dominio de contenidos curriculares
- Competencias didácticas
- Normatividad, gestión y ética docente

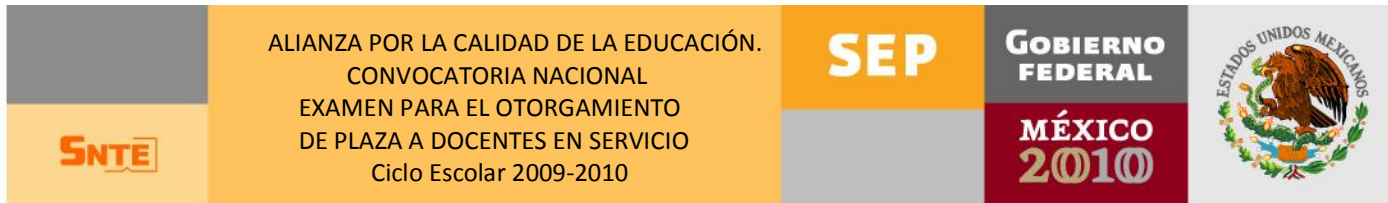
**Segundo.** El tiempo que el aspirante ha venido cubriendo plazas interinas o de contrato por honorarios, o bien su antigüedad en la plaza.

**Tercero.** El que, en su caso, establezca la entidad federativa en su anexo técnico.

e) **Listados de aspirantes en orden de prelación.** Los convocantes a este Concurso Nacional entregarán a la autoridad educativa estatal respectiva o a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, los listados de los aspirantes que hayan acreditado el examen en orden de prelación, según el sistema educativo, plaza y modalidad, ordenados de mayor a menor puntaje.

f) **Vigencia de los resultados.** El resultado obtenido por el aspirante tendrá una vigencia, a opción del interesado, de hasta tres ciclos escolares: 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012.

g) Los resultados del examen nacional serán inapelables.



### **Séptima: Publicación de Resultados del Examen Nacional.**

Los resultados del Examen Nacional se publicarán el domingo 23 de agosto de 2009, en la página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org), por cada entidad federativa, sistema educativo, tipo de plaza y puntaje obtenido por los aspirantes en orden de prelación.

### **Octava . Asignación de Plazas.**

En cada entidad federativa en la que se concursa, la asignación de plazas en cada sistema educativo se hará de acuerdo a los listados definitivos, en estricto orden de prelación, de mayor a menor puntaje, para cada tipo de examen.

La página [www.concursonacionalalianza.org](http://www.concursonacionalalianza.org) mostrará durante todo el ciclo escolar 2009-2010 el avance en la asignación de plazas de jornada, así como las de hora-semana-mes según el Sistema Educativo, plaza y modalidad, por entidad federativa y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

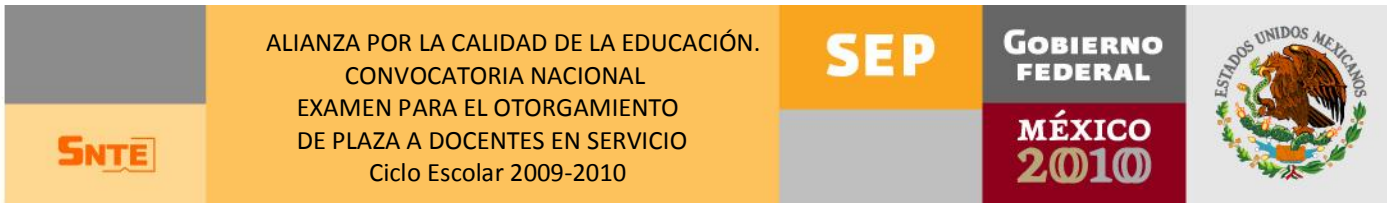
Los lugares de adscripción se asignarán de conformidad con las necesidades del servicio educativo. Una vez satisfechas estas necesidades, se asignarán a los programas prioritarios de la Alianza por la Calidad de la Educación que involucran actividades frente a grupo.

En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no la acepte, se eliminará de la lista y se asignará la plaza, en estricto orden de prelación. Cuando el motivo del rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservará su lugar.

### **III. COMITÉS ESTATALES DE SEGUIMIENTO DEL CONCURSO.**

Estos Comités se integrarán en cada entidad federativa y el Distrito Federal con funcionarios de las Secretarías Estatales de Educación o de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y de las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los Estados, así como representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Estos Comités Estatales de Seguimiento serán corresponsables del cumplimiento de las bases de esta convocatoria nacional.



#### IV. **OBSERVADORES.**

Podrán participar como observadores del Concurso Nacional, miembros de la sociedad civil, organizaciones civiles y empresariales, asociaciones nacionales y estatales de padres de familia. Para tal efecto se acreditarán y coordinarán con Transparencia Mexicana, de conformidad con la metodología establecida.

#### V. **GENERALES.**

Las guías de estudio y todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.

Los casos no previstos en la presente serán resueltos por los convocantes de este Concurso.

México, D. F. a 27 de julio del 2009.

**Mtro. Alonso Lujambio Irazábal**  
**Secretario de Educación Pública**

**Mtra. Elba Esther Gordillo Morales**  
**Presidenta del Sindicato Nacional de**  
**Trabajadores de la Educación.**